

Guayaquil, 01 de abril del 2016

Señores  
**ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA S.A.**  
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de  
está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes  
al Ejercicio Económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la  
Superintendencia de Compañías; la empresa no ha tenido movimiento en el  
período en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias  
así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas  
es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superin-  
tendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados  
en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan  
razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,  
  
**ANA MARÍA RODRIGUEZ PINO**  
Comisario.  
0906321914

